PALCO23

CLUBES

Al-Khelaïfi, imputado por corrupción por el Mundial de atletismo de Qatar

La Oficina Financiera Nacional sospecha de dos transferencias irregulares de 3,5 millones realizadas desde la empresa Oryx QSI, controlada por Nasser Al-Khelaïfi y su hermano.

Palco23
23 may 2019 - 13:20

La Justicia francesa imputa a Nasser Al-Khelaïfi por “corrupción activa” relativa al Mundial de Atletismo de Qatar. El presidente del París Saint-Germain presuntamente habría realizado pagos para favorecer la elección de Doha como sede de la cita, que se celebra este año.

La relación de Al-Khelaïfi con el caso viene de la empresa Oryx QSI, de la que es propiedad junto a su hermano. Según la agencia *AFP*, la Oficina Financiera Nacional de Francia sospecha de dos trasferencias irregulares de 3,5 millones de euros en 2011 entre dicha compañía y la empresa Papa Massata Diack, que es propiedad del hijo del ex jefe de la Federación Internacional de Atletismo (Iaaf).

En 2011, Doha tenía como objetivo ser sede el Campeonato Mundial de Atletismo 2017, organizados por la Iaaf. La primera transferencia se realizó el 13 de octubre de 2011 y la segunda el 7 de noviembre de 2011, cuatro días antes de la votación de la Iaaf. Aunque la ciudad elegida entonces fue Londres, tres años después Qatar se adjudicó la organización de los campeonatos de atletismo que se realizarán en septiembre y octubre de este año. Barcelona y Eugene (Estados Unidos), también presentaron candidatura, pero la opción elegida fue Doha.

Al-Khelaïfi ha sido imputado por el juez Renad van Ruymbeke, que también investiga las condiciones de atribución de los Juegos de Tokio 2020 y Río 2016. El presidente del PSG debía haber declarado como testigo asistido el 16 de mayo, pero no se presentó, motivo por el que fue imputado por correo.

https://www.palco23.com/clubes/el-presidente-del-psg-imputado-por-corrupcion-por-el-mundial-de-atletismo-de-qatar

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.